

La SCPL lanza la promo “Navidad” del servicio Telefonía e Internet

Desde el miércoles pasado y hasta el 31 de este mes, el Servicio de Telefonía e Internet de la SCPL lanza la promo “Navidad” para adquirir los servicios de telefonía fija y banda ancha.

La promo es para socios en zonas de cobertura del servicio y consiste en la bonificación del cargo de conexión y un mes de navegación gratis. Los interesados deberán apurarse porque los cupos son limitados.

Para solicitar el servicio, se debe llamar al 406-6001 durante las 24 horas o contactarse directamente con los promotores de ventas de la SCPL a los celulares: 154768193 – 154625137 – 154587121.

También pueden acercarse a la Cooperativa, en San Martín 1641, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15.

Vale recordar, que hasta el momento, la zona de cobertura del servicio alcanza en la zona norte a los barrios Standard Norte, Gobernador Fontana, Standard Sur (incluye ex Barrio COMIPA), Viviendas IPV Extensión Standard Norte (40 Viv., 176 Viv., 116 Viv., 123 Viv., 82 Viv., 144 Viv. AOT, zona de Códigos), B° Policial (28 Viv.), Gendarmería (15 Viv.), Prefectura (50 Viv.) y 45 Viv., 1° de Mayo Km.8, B° Médanos, Divina Providencia.

En el centro, alcanza un radio delimitado por las calles 13 de Diciembre al Puerto y desde el Cerro Chenque al mar. Altos B° Jorge Newbery (13 de Diciembre, Islas Malvinas Norte, Rivadavia y Cerro Chenque).

En la zona sur, en tanto, el servicio se brinda en barrio Industrial, zona comprendida por las calles Julio A. Cabezas, Santiago Farell, Enrique Molina, José Lete y Juan P. Solano.

Cimadevilla: “Los celulares e Internet deben ser servicios públicos”

Ante los aumentos tarifarios y las fallas en los servicios de telefonía móvil e internet, el senador nacional por la UCR, Mario Cimadevilla, propuso que ambos sean considerados servicios públicos para todos los argentinos, argumentando que las estrategias comunicacionales no deben ser elaboradas por empresas cuyo fin es el lucro.

“Los incrementos anunciados por las empresas de telefonía móvil del país constituyen una avanzada más sobre los bolsillos de los usuarios de ese servicio que ya dejó de ser una exclusividad de algún sector acomodado para transformarse en una necesidad para millones de argentinos”, señaló Cimadevilla al ser consultado por la prensa parlamentaria por las subas de las tarifas de los celulares.

Según el senador, los usuarios se encuentran “indefensos” ante los planteos empresariales, ya que “no tienen mecanismos legales que los contengan y patrocinen ante las prestadoras y las periódicas subas de tarifas, cuya conformación y estructuras de costos justificatorias solo son conocidas por sus directorios”.

“La telefonía fija -explicó- es un servicio público reconocido como tal y de allí emanan obligaciones de calidad, continuidad y universalidad, que deben ser cumplidas acabadamente por las prestadoras”. Además, Cimadevilla advirtió “que sin embargo los servicios de telefonía móvil e internet no tienen este rango, son más caros y son los más estimulados por las empresas en detrimento de la telefonía pública y la telefonía fija, más reguladas y más económicas”.

Servicio Universal

“El concepto de servicio universal ha sido desarrollado por las instituciones de la comunidad y define el conjunto de exigencias de interés general a las que deberían someterse las actividades, en este caso las telecomunicaciones, siendo sus obligaciones dirigidas a garantizar el acceso de todos en todas partes a determinadas prestaciones esenciales, con calidad y por precios adecuados”, aseguró el legislador radical.

Insistiendo una vez más sobre la necesidad de estatular



la telefonía celular e internet, Cimadevilla afirmó que en el futuro “trabajaremos para diseñar y aprobar una legislación específica que los garantice, otorgando las licencias en el marco de contratos públicos y mediante los mecanismos con que se conceden las prestaciones de otros servicios, respetando sus particularidades y objetivos, de forma tal que las políticas de telecomunicaciones en todas sus expresiones sean resorte del Estado Nacional y se inserten adecuadamente en los planes generales de crecimiento y desarrollo que se determinen al efecto”.

Finalmente, planteó que “no es posible que la estrategia de comunicaciones de nuestro país esté elaborada por las empresas prestadoras en base a su necesidad de lucro y no por el Estado nacional en base a las necesidades reales de todos los argentinos”.

PROMO NAVIDAD DE TELEFONÍA E INTERNET

La SCPL entregó los premios

AGENCIA COMODORO RIVADAVIA

José Quijón, usuario al día adherido al débito automático y Cristina Gómez; en representación de Jorge Kesen ganador por pagos al día, recibieron ayer los dos LCD por resultar beneficiados en el segundo sorteo que se realizó el 30 de noviembre en instalaciones de la SCPL. Frente al escribano público Gustavo Lecito y miembros de la Cooperativa se efectuó la entrega de los premios a los favorecidos quienes mostraron su alegría y agradecimiento a la institución. En nombre de Quijón que no se encuentra en la zona por razones laborales, recibió el premio su hija Mónica y por parte de Jorge Kesen recibió su esposa Cristina, muy emocionada dado que su esposo falleció hace unos meses. El jefe comercial Victor Santana manifestó la importancia de participar de los sorteos, más aún con la adhesión al débito automático ya que hay más chances de ganar, y de retribuir a los asociados que cumplen mes a mes con el pago de sus servicios. Aún resta un sorteo que se realizará el 31 de enero, para los vencimientos y adhesiones al débito de los meses de noviembre y diciembre de 2010.

Desde el 8 al 31 de diciembre el Servicio de Telefonía e Internet de la SCPL lanza la promo "Navidad" para adquirir los servicios de telefonía fija y banda ancha. La promo es para socios en zonas de cobertura del servicio y consiste en la bonificación del cargo de conexión y un mes de navegación gratis siendo los cupos limitados. Para solicitar el servicio podés llamar al 4066001 durante las 24 hs. o contactarte directamente con promotores de ventas a los celulares 154768193; 154625137 y 154587121 o bien en las oficinas comerciales de San Martín 1.641 de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 hs.*



LA SOCIEDAD COOPERATIVA ENTREGÓ PREMIOS A USUARIOS CUMPLIDORES.

Cimadevilla Quiere Que La Telefonía Celular Sea Servicio Público



“ Los incrementos anunciados por las empresas de telefonía móvil del país constituyen una avanzada mas sobre los bolsillos de los usuarios de ese servicio que ya dejó de ser una exclusividad de algún sector acomodado para transformarse en una necesidad para millones de argentinos”, señaló e senador radical Mario Cimadevilla al ser consultado por la prensa parlamentaria por las subas de las tarifas de los celulares. ”

“Observamos como –agregó el senador nacional- los usuarios están indefensos ante los planteos empresariales, no tienen mecanismos legales que los contengan y patrocinen ante las prestadoras y las periódicas subas de tarifas cuya conformación y estructuras de costos justificatorias solo son conocidas por sus directorios”.

“La telefonía fija –explicó- es un servicio público reconocido como tal y de allí emanan obligaciones de calidad, continuidad y universalidad que deben ser cumplidas acabadamente por las prestadoras”. Además Cimadevilla advirtió “que sin embargo los servicios de telefonía móvil e internet no tienen este rango, son más caros y son los más estimulados por las empresas en detrimento de la telefonía pública y la telefonía fija, mas reguladas y más económicas”.

“El concepto de servicio universal ha sido desarrollado por las instituciones de la comunidad y define el conjunto de exigencias de interés general a las que deberían someterse las actividades, en este caso las telecomunicaciones, siendo sus obligaciones dirigidas a garantizar el acceso de todos en todas partes a determinadas prestaciones esenciales, con calidad y por precios adecuados”, aseguró el legislador radical.

“Ya es imprescindible en nuestro país que la telefonía celular e internet deban ser considerados servicios públicos para todos los argentinos, y en ese sentido trabajaremos para diseñar y aprobar una legislación específica que los garantice, otorgado las licencias

en el marco de contratos públicos y mediante los mecanismos con que se conceden las prestaciones de otros servicios, respetando sus particularidades y objetivos, de forma tal que las políticas de telecomunicaciones en todas sus expresiones sean resorte del estado nacional y se inserten adecuadamente en los planes generales de crecimiento y desarrollo que se determinen al efecto”, remarcó el chubutense.

“No es posible que la estrategia de comunicaciones de nuestro país esté elaborada por las empresas prestatarias en base a su necesidad de lucro y no por el Estado nacional en base a las necesidades reales de todos los argentinos”, concluyó Mario Cimadevilla.

TV por cable: Torroba y Nocetti reclaman una definición del COMFER



El presidente de la CPE y el jefe comunal santarroseño mantuvieron un amistoso encuentro este jueves a la mañana.

Autoridades municipales se reunieron este jueves al mediodía con integrantes del Consejo de Administración de la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa para, entre otros temas, tomar conocimiento del estado de tramitación por parte de la entidad solidaria de la licencia para brindar televisión por cable.

En referencia a la posibilidad de determinar las áreas de la ciudad en que podrá brindar el servicio, la CPE elevará los datos técnicos y mapas correspondientes de las zonas cubiertas.

El presidente del consejo de administración, Oscar Nocetti, afirmó que para fines de marzo la CPE estará en condiciones de prestar el servicio.

El intendente Torroba, por su parte, informó sobre la nota elevada al titular de la Autoridad Federal de Aplicación, Gabriel Mariotto, en la cual le pide que explique cuál es el motivo por el cual se ha dilatado el otorgamiento de la licencia a la CPE, permitiendo la continuidad de la prestación monopólica en Santa Rosa.

Ambas partes acordaron profundizar el trabajo conjunto en todos los temas atinentes a la cuestión.

Además de Torroba y Nocetti, estuvieron en la reunión el viceintendente, Guillermo Di Liscia, los secretarios de Gobierno, Pedro Salas, de Cultura, Comunicación y Educación, Ricardo Alfredo Di Nápoli, de Obras Públicas, Diego Bosch y las concejalas del Frepam Alicia Iribarren y Cristina Requejo.

Por el lado de la CPE asistieron el gerente general, Ariel Martínez, el vicepresidente, José Piatti, el secretario Darío Quaglia, la tesorera Mercedes Tubán y el cuerpo de abogados correspondientes a ambas instituciones.

La CPE brindaría TV por cable a 15.000 abonados

Mientras esperan para ver qué actitud tomará la empresa Cablevisión, tras el revés judicial que significó para la sociedad anónima el rechazo de la medida cautelar por parte de la Justicia, el gobierno municipal se reunió ayer con el presidente del Consejo de Administración de la CPE, Oscar Nocetti; el vicepresidente, José Piatti; otros consejeros y los asesores jurídicos de la entidad. Si bien la cooperativa se comprometió a elevar un informe técnico sobre el servicio de TV por cable que prestará a partir de marzo, el jefe comunal informó que la entidad está en condiciones de llegar a 15 mil hogares, a razón de 700 conexiones por mes.

En cuanto a la situación política no hubo novedades. Es más, Nocetti evitó ayer dar una opinión sobre cuál sería, desde su punto de vista, la decisión que debería adoptar la comuna en cuanto al cableado irregular de Cablevisión. "Tenemos expectativas, pero no queremos influir en la gente del municipio. Lo que sabemos es que el fallo le otorga mucho poder al municipio y dice que todas sus resoluciones tuvieron validez. Esa resolución es más que significativa para fortalecer la posición de la comuna", dijo.

Por su lado, Torroba aseguró a este diario que no cambió nada desde el martes, cuando su gestión decidió esperar a que se cumplan los cinco días hábiles de plazo que Cablevisión tiene para apelar el rechazo a la medida cautelar que dictó la Sala A del STJ el lunes.

Informativo.

En concreto, la reunión de una hora y media que la comuna y la CPE mantuvieron en el despacho de la intendencia tuvo carácter meramente informativo. El jefe comunal fue acompañado por el viceintendente Guillermo Di Liscia; los secretarios de Gobierno, Pedro Salas; de Cultura, Comunicación y Educación, Ricardo Alfredo Di Nápoli; de Obras Públicas, Diego Bosch, y las concejalas del Frepam Alicia Iribarren y Cristina Requejo.

La intención de los anfitriones fue tomar conocimiento del estado de tramitación, por parte de la entidad solidaria, de la licencia para brindar televisión por cable, entre otros temas. Respecto a las áreas de la ciudad en que podrá brindar el servicio, la CPE se comprometió a elevar los datos técnicos y mapas correspondientes.

Una vez más, Nocetti afirmó que para fines de marzo la CPE estará en condiciones de prestar el servicio. Torroba informó sobre la nota que elevó al titular de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (Afsca), Gabriel Mariotto, en la cual le solicitó que explique cuál es el motivo de la demora en el otorgamiento de la licencia a la entidad solidaria, permitiendo la continuidad de la prestación monopólica en Santa Rosa.

Ambas partes acordaron profundizar el trabajo conjunto en todos los temas atinentes a la cuestión.

Afsca.

En el escrito, rubricado por Torroba, el municipio le recordó a la Afsca que fue ese organismo el que, a través de una nota oficial, le comunicó a la Municipalidad que Cablevisión no posee licencia para operar en la ciudad. En ese sentido, atento a que la cablera sigue operando en la ciudad y está ofreciendo otros servicios, consultaron si se le ordenó el cese de los servicios a la firma del Grupo Clarín y lo mencionado arriba, respecto a la demora en el trámite de la licencia de la CPE.

"Urge al Municipio que represento tener cabal conocimiento de las respuestas pertinentes en un plazo breve, por lo que le requiero se de pronto despacho al presente trámite", concluyó el jefe comunal.

Cablevisión irá a la Corte

Cablevisión SA apelará la resolución de la Sala A del Superior Tribunal de Justicia en el marco del pleito judicial que mantiene con la comuna por el cableado de fibra óptica que tendió en la ciudad sin permiso. En un parte de prensa difundido ayer, la firma monopólica anunció que recurrirá a la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través de la interposición de un recurso extraordinario federal. La cablera afirmó que posee un plazo de 10 días para apelar y añadió que "la mera interposición del recurso suspende los efectos de la decisión" del STJ.